

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 9.515
DECRETOS
Año 2014 N° 55/128° (Cámara de Diputados)
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/14 (Vialidad Nacional) Prórroga Llamado a Licit. Públ. Nac. N° 135/13 (Vialidad Nacional) N° 01/2014 (M.E.C. y T.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 0380 - 4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 22 de Abril de 2014	Edición de 16 Páginas - N° 11.166		

LEYES**LEY N° 9.515****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 117/14, de la Función Ejecutiva -Dispone un incremento al monto asignado en concepto de Pensión Graciable Provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a trece días del mes de marzo del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados -
Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

DECRETO N° 117

La Rioja, 04 de febrero de 2014

Visto: Los términos del Decreto N° 102 de fecha 04 de febrero del corriente año y,

Considerando:

Que mediante el acto administrativo citado se dispuso un incremento en el monto que se abona en concepto de Adicional No Remunerativo, establecido por Decreto N° 880/07, sus modificatorios, complementarios y similares para todos los agentes de la Administración Pública Provincial, como también para aquellos emolumentos que se liquidan y abonan por esta Función Ejecutiva, en las condiciones y límites allí establecidos.

Que asimismo, es intención de esta medida, en la forma que se explicita, alcance a aquellas personas que perciben el beneficio de pensiones graciables provinciales.

Que corresponde hacer uso en la oportunidad, de las facultades de excepción contenidas en el Artículo 126° Inciso 12 de la Constitución Provincial, con oportuna comunicación a la Cámara de Diputados de la Provincia para su ratificación.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Dispónese, a partir del 01 de febrero de 2014, un incremento de Pesos Doscientos (\$ 200), al monto asignado en concepto de Pensión Graciable Provincial.

Artículo 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva Provincial a determinar, por acto administrativo expreso, el monto del beneficio de Pensión Graciable Provincial y/o sucesivos aumentos en el mismo.

Artículo 3°.- Por la Secretaría General y Legal de la Gobernación comuníquese a la Función Legislativa Provincial, acorde a lo establecido en el Artículo 126°, inciso 12 de la Constitución de la Provincia de La Rioja.

Artículo 4°.- El presente decreto será suscripto por todos los señores Ministros y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD.HH. -
Bosetti, N.G., M.I. - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Luna, J.J.,
M.S.P. - Del Moral, M.D., M.D.S. - Rejal, J.F., M.P. e I. a/c
M.P. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

DECRETO N° 585

La Rioja, 09 de abril de 2014

Visto: el Expte. Código A1 N° 02440-9/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.515 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.515, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de marzo de 2014.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes
Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

DECRETOS**DECRETO N° 55/128°**

La Rioja, 12 de diciembre de 2013

Visto: el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.087, de fecha 29 de noviembre de 2013, -otorgaba a favor de los agentes de Planta Permanente, Transitoria y Funcionarios No Escalonados de la Secretaría de Trabajo un Adicional por Incompatibilidad Funcional-, y,

Considerando:

Que por imperio del Artículo 126° inciso 12) de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados, debe expedirse en un plazo máximo de treinta (30) días.

Que puesto a consideración de los señores diputados, se determina el rechazo del mencionado decreto.

Por ello:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Rechazar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.087, de fecha 29 de noviembre de 2013, -otorgaba a favor de los agentes de Planta Permanente,

Transitoria y Funcionarios No Escalonados de la Secretaría de Trabajo un Adicional por Incompatibilidad Funcional.

Artículo 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128º Período Legislativo, a doce días del mes de diciembre del año dos mil trece.

María Florencia López - Vicepresidenta 1º Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

LICITACIONES

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional**

**Aviso de Llamado a Licitación
Licitación Pública Nacional N° 01/14**

La Dirección Nacional de Vialidad 8º Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Remodelación Campamento El Bosquesillo (Etapa 1).

Garantía de la Oferta: Pesos Once Mil Novecientos Noventa con 50/100 (\$ 11.990,50).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de junio de 2014, a horas 12:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 08 de abril de 2014.

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones, planta baja, Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

N° 15.743 - \$ 6.225,00 - 28/03 al 23/05/2014

* * *

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional**

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 135/13

Malla 303 - Provincia de La Rioja Ruta Nacional N° 38.
Tramo: Empalme R.N. N° 79 (Chemical) - Empalme R.N. N° 75 (La Rioja)
Ruta Nacional N° 74.

Tramo: Empalme R.N. N° 38 - Prog. Km. 1120,70.

Longitud: 167,01 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 2.435.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 135/13 - Malla 303.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 09 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Nelson Guillermo Periotti
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

N° 15.844 - \$ 4.290,00 - 22/04 al 27/05/2014

* * *

**Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Coordinación Administrativa
Llamado a Licitación Pública
Programa Certificación de Estudios Formales
Licitación Pública N° 1/2014
Expediente N° D4-0348-6-14**

En el marco del Convenio N° 48/05 Protocolo Adicional N° 15/13 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de La Rioja.

Objeto: Impresión de Material de Estudio (6.885 módulos) para Nivel Primario y Secundario de la modalidad semipresencial de educación de jóvenes y adultos.

Presupuesto Oficial: \$ 706.975,00.

Garantía de Oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura de Sobres: 12/05/2014 - Hora: 09:00.

Lugar: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Catamarca N° 65 1er. Piso - CP 5300 - La Rioja.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Adquisición de Pliegos y Consultas: SAF 420 Programas Nacionales - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja.

C/c. - \$ 420,00 - 22/04/2014

VARIOS

**Instituto Provincial del Agua
Edicto
Resolución I.P.A.L.A.R. N° 647/13**

El Sr. Administrador General del Instituto Provincial del Agua Ing. Juan Velardez hace saber por tres (3) veces, que mediante Resolución IPALAR N° 647 de fecha 24 de abril de

2013, se declaró Area de Racionalización de Derechos y Usos de Agua al Distrito de Riego Plaza Vieja, Dpto. Famatina a fin de lograr el perfeccionamiento de los derechos de uso, la racional y eficiente organización y distribución del recurso en función de los requerimientos hídricos de los cultivos y de la disponibilidad del recurso, conforme a lo establecido en Resolución N° 1.507/04 y N° 2.433/06 e IPALAR N° 647/13.

El plazo de duración del proceso, será de 8 meses computados a partir del primer día hábil al de la última publicación de edictos.

Período legal de reclamos: treinta días hábiles entre el primer y segundo riego.

Plazo para presentación de documentación: treinta (30) días, contados a partir del día hábil siguiente en que se considera efectuada la notificación de edictos.

Lugar de presentación. Casa Central de IPALAR o ante la Delegación de Riego Famatina, Distrito Plaza Nueva sito en Av. San Pedro y calle Juan Díaz.

Consultas: En Av. Luis Vernet N° 1300, sede central del IPALAR.

Copia de las Resoluciones APA N° 1.507/04, N° 2.433/06 y N° 647/13 se encuentran disponibles en IPALAR Casa Central y en la Sede de la Delegación de Riego Famatina.

Ing. Juan Velardez

Administrador General del IPALAR

N° 15.803 - \$ 90,00 - 11 al 22/04/2014

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 221/14, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en Barrio Matadero del departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1/08: al Norte con calle 20 de Mayo y sucesión Agüero Dermidio; con terreno de Sánchez María E., Agüero Iturbe Angel N. y Sosa Ramón A.; al Este con calle Sanagasta y propiedad de Francoso Marcelo O.; al sur con calle 20 de Junio; al Oeste con calle Gaspar Gómez; y calle Sanagasta; Plano N° 2/8: al Norte con calle 20 de Junio; al Este con calle Madre Teresa de Calcuta, al Sur con terrenos de Ramírez de Soria Brígida y sucesión de Agüero Bermidio; al Oeste con calle Sanagasta; Plano N° 3/8: al Norte con calle 20 de Junio; al Este con calle Gaspar Gómez y calle Sanagasta; al Oeste con propiedad de Moya Olga E. y calle Gaspar Gómez; y Sur con calle Benjamín Rincón; Plano N° 4/8: al Norte con calle 20 de Mayo y propiedad de Llopi de Giménez de Rosa, y Moyano Cruz Atilio; al Este con calle Francisco Solano Gómez y propiedad de Puga Luis H.; al Sur con calle 20 de Junio y al Oeste con propiedad de Castillo Víctor I., De la Fuente Carlos B., y Moya Nelson F.; Plano N° 5/8: al Norte con calle 20 de Junio; al Este con calle Francisco Solano Gómez, al Sur con calle Benjamín Rincón; al Oeste con terreno de Roldán Ramón G., Guzmán Faustina I., Mazzarelli Nicolás M. y terreno de propietario desconocido; Plano N° 6/8: al Norte con calle 20 de Junio; al Sur con propiedad de Molina Chacoma y Mastromatei Regina; al Oeste con propiedad de Castillo Rosa y Mayorga Navarro Florencia; Plano N° 7/8: al Norte con calle 20 de Junio; al Este con calle Nicolás Dávila y propiedad de Montaperto Calogero Suc. y Alamo Pedro N., al Sur con calle Benjamín

Rincón y propiedad de Escalante Juan N., y Quiroga Angela A., al Oeste con calle Nicolás Dávila y propiedades de Gallardo Ramón Catalino y Lázaro Francisco; Plano N° 8/8: al Norte con calle Benjamín Rincón; al Este con calle Francisco Zelada, con pasaje Confraternidad, al Sur con calle Carmelo B. Valdez y propiedad de Montivero Juan F. y Colina de Heredia Julia O.; al Oeste con terrenos de propiedad de Pizarro Leandro A. y Codocea Leandro Rubino. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 020353 de fecha 01 de abril de 2014, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 07 de abril de 2014.

Adrián Ariel Puy Soria

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 11 al 22/04/2014

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 89/14, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado sobre la acera de calle Hipólito Yrigoyen de la localidad de Chilecito en el departamento Chilecito de la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con propiedad de Torrens Osvaldo Carlos, al Este con calle Hipólito Irigoyen; al Sur con propiedad de Nader de Luque María Isabel y al Oeste con lote de Gómez Segundo Félix; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 018439 de fecha 04 de agosto de 2010, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 06 de marzo de 2014.

Adrián Ariel Puy Soria

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 11 al 22/04/2014

* * *

**Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja
Convocatoria a Concurso**

Se hace saber por este medio de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución de la Provincia, 14 de la Ley 8.450 y disposiciones correspondientes del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, que se encuentra abierta la inscripción, para el correspondiente concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, por el término de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial a saber:

Concurso N° 63:

Primera Circunscripción Judicial Sede de Funciones La Rioja Capital

* Un (01) Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas.

* Un (01) Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas.

* Un (01) Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas.

* Un (01) Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.

* Un (01) Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.

Concurso N° 64:

Primera Circunscripción Judicial Sede de Funciones La Rioja Capital

* Un (01) Asesor Oficial de Menores e Incapaces.

Requisitos Constitucionales y Legales: Artículo 141 Constitución Provincial: Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura y treinta años de edad.

En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectivas e inmediatas, y previos a su designación en la provincia.

Serán designados de conformidad a lo establecido por el Artículo 152° de la Constitución Provincial y permanecerán en su cargo mientras dure su buena conducta y aptitud para el desempeño de sus funciones.

Artículo 151 Constitución Provincial: Para ser Defensor Oficial o Asesor de Menores e Incapaces, se requiere los mismos requisitos establecidos en el Artículo 141°.

Lugar y Horario de Inscripción e Informes: En la Sede de la Secretaría del Consejo, ubicada en Joaquín V. González 77, Planta Alta, La Rioja (Capital), en el horario de 08:00 a 13:00.

Página Web del Consejo: www.juslarioja.gov.ar

Integrantes del Consejo de la Magistratura:

Presidente: Dr. Claudio José Ana (cuando se trate de concursos del ámbito de competencia del Ministerio Público de la Defensa (Concurso N° 64) ejerce la Presidencia el Sr. Defensor General Dr. Santiago Ríos)

Consejeros Titulares: Dr. Héctor Raúl Duran Sabas, Dr. Roberto Alfredo Pagotto, Sr. Oscar Eduardo Chamía, Dr. Claudio Nicolás Saúl, Lic. Marta Graciela de León, Ing. Jorge Daniel Basso, Dra. Esther Amalia Broilo, Dr. Manuel Ángel Giménez Martín (1).

Consejeros Suplentes: Dra. María Inés Frasca, Dr. Rodrigo J. Falcón Cabral, Dr. José Luis Magaquián, Sr. Julio Cesar Díaz, Dr. Elio Armando Díaz Moreno, Prof. Walter Nicolás Cruz, Dr. Raúl Galván (h), Dra. Myriam Elizabeth Bonetto (1).

(1) Cuando se trate de cargos del ámbito del Ministerio Público de la Defensa actúa su representante.

Secretario Titular: Dr. Javier Ramón Vallejos.

Secretaria Suplente: Dra. Ángela Isabel Carrizo.

Fecha de Última Publicación: 22/04/2014.

Fecha de Cierre de Inscripción: 05/05/2014 a horas 13:00.

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante escribano o juez de paz, por ante la Secretaría del Consejo, mediante formulario y cumpliendo las exigencias que al respecto prevé el Reglamento Interno, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaría.

Los aspirantes al momento de la inscripción deberán acompañar un original del Formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento Interno, conjuntamente con un juego de diez (10) fotocopias del mismo con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital y una fotografía 4 x 4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, si no desee adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antes denunciados. (Artículo 14 Ley 8.450 y 25 Reglamento Interno)

Se hace saber que el Concurso estará destinado a cubrir todas las vacantes que se produjeren hasta la decisión del plenario, siempre y cuando se trate de idéntica competencia territorial, material y de grado.

Artículo 27°. Reglamento Interno: Carácter de la Presentación. La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento Interno.

Ref. Normativa: Artículo 14 de la Ley 8.450.

La Rioja, 09 de abril de 2013.

Dr. Javier Ramón Vallejos

Secretario

Consejo de la Magistratura

S/c. - 11 al 22/04/2014

* * *

Nevado del Famatina S.A.

Invítase a los señores accionistas de Nevado del Famatina S.A. a ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 LSC para la suscripción del aumento del capital social - ordinario y preferido- aprobado por Asamblea Ordinaria del 10/04/2014, dentro de los 30 días de la última de estas publicaciones, haciendo la respectiva presentación por escrito en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 Km 413, La Rioja, donde asimismo podrán recabar las condiciones de dicha suscripción.

El Directorio

Alberto Mario Cohen

Presidente

N° 15.821 - \$ 127,00 - 15 al 25/04/2014

* * *

Granjas Riojanas S.A.P.E.M.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Granjas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los Artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, a celebrarse el día 19 de mayo de 2014, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Sede Social cita en Zelada Dávila N° 27, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;

2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013;

3) Consideración de la remuneración de los miembros de Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013;

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos;

5) Designación de miembros del Directorio y Síndicos;

6) Designación de auditor externo;

7) Aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por el accionista Provincia de La Rioja. Renuncia o ejercicio del derecho de preferencia y acrecer. Modificación del estatuto social;

8) Ratificaciones de las gestiones realizadas en relación al préstamo otorgado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y las garantías otorgadas. Uso de los fondos; y

9) Autorizaciones y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad.

**Federico R.
Bazán**
Presidente

Viviana Gómez
Secretaria

C/c. - \$ 637,00 - 15/04 al 06/05/2014

* * *

Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Rioja

Convocatoria

La Comisión Directiva a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 25 de abril del cte. año a horas 19:00 a fin de tratar el siguiente orden:

1- Lectura acta anterior.

2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario de los Ejercicios Económicos de los Periodos 2011 y 2012.

3- Lectura, tratamiento y aprobación de informe de Comisión Revisora de Cuentas desde el 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2012 al 31/12/2012.

4- Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.

El acto se realizará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad. Si en el horario establecido no se registrara quórum legal, transcurrida una hora después de celebrada la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 23 del Estatuto Social).

Dra. María José Bazán
Secretaria

Dr. Roberto Alfredo Pagotto
Presidente

N° 15.828 - \$ 230,00 -15 al 25/04/2014

REMATES JUDICIALES

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden del señor Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 1, Dr. Carlos Fernando Castellano, Secretaría "A", de la Autorizante, Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante, en autos Expte. N° 2.452 - R - 2008, caratulado: Recuerdo Natalia del Rosario c/Aldazabal Carlos y Otro S.A. y Otros - Despido, se ha dispuesto que el Martillero Judicial, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día veinticuatro de abril próximo a las once horas (11:00) el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Trabajo, sito en Avda. Rivadavia N° 190 de esta ciudad, los siguiente bienes: 1) Un (1) aire acondicionado BGH, Gilert Air de ventana, color blanco. 2) Dos (2) bibliotecas color negro con tres estantes cada uno. 3) Tres (3) escritorios color negro con un estante cada uno. 4) Una (1) computadora completa marca Simbad modelo 79HUM, modelo KS17SCLPK/XB; monitor color, modelo PN17KS, Serie N° SC17/H9LP606732Z; una CPU marca Commodore, negro con gris, serie N° 41226/23365, modelo KE164ILX; un (1) teclado color gris y negro marca NogaNet y mouse marca Genius. 5) Una (1) Computadora marca AOSE, monitor color modelo N° P1770A/40C700-S615A, con teclado color blanco marca GTC-Ribon, Maush; una (1) CPU, marca Commodore N° 38082/20940 Modelo KE2326 MP en buen estado y funcionamiento. 6) Una (1) impresora multifunción marca Canon, serie K 10828, color blanco con negro. 7) Un (1) Telefax marca Panasonic, color negro, modelo N° KX-FT,22AS, en funcionamiento. 8) Un (1) Escritorio color negro con un estante y tres (3) sillas color negro en caño, tapizado color azul. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta, los bienes se exhibirán para los interesados en el Depósito del Martillero cito en calles Córdoba esquina Neuquén del B° San Martín, los días 22 y 23 de abril de 10 a 12 horas. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de (3) tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, por un término no mayor de 20 días. La Rioja, 01 de abril de 2014.

Dra. María A de las Mercedes Astudillo de Escalante
Secretaria

N° 15.818 - \$ 190,00 - 11/04 al 22/04/2014

* * *

Por orden de la Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario Provisorio, Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte N° 26.319 - Letra B - Año 2001, caratulado: "Bravo André Martín c/Liliana Medina - Cumplimiento de Contrato - Cobro de Pesos", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Publica Subasta, dinero de contado y al mejor postor, Con Base, el día treinta de abril próximo a horas doce, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga. Y se ubica en calle Tama esquina Portezuelo B° Joaquín V. González de esta ciudad; y que se individualiza como "x" de la manzana N° 404 y mide: al Norte 10,05 m, al

Sur 9,74 m, al Este 33,33 m, y al Oeste 31,65 m. Tiene una ochava de 4 m en su esquinero SO, con una superficie total de: 329,56 m², y linda al Norte con propiedad de José Terán Quiroga; al Sur con calle Tama, al Este con lote "w", y al Oeste con calle Portezuelo. Matrícula Registral: C-28.351. - Nomenclatura Catastral: Cir.1 - Sec. C - Manz. 404 - Parcela "X2". Base de Venta \$ 20.000, o sea el 80% de la tasación fiscal. El comprador deberá consignar a la orden del Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta el 20% de su oferta en concepto de seña del precio, más el 5% del importe subastado, correspondiente a la comisión de ley del Martillero Art. 39 - Ley de Martilleros, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Registra embargo de autos y deudas fiscales. Características del inmueble: por calle Portezuelo, existe un Dpto. que consta de dos habitaciones, cocina, baño y un patio, con servicio de luz y agua potable en buen estado de conservación, actualmente ocupado. A continuación siguiendo por calle Portezuelo, existe una construcción en apariencia de un salón con una pared que lo divide en dos salones, techo de rapilzoa, en regular estado de conservación; seguidamente otro salón 4 m de frente por 10 m de fondo aproximadamente, en regular estado de conservación; continuando en forma de ochava de 2 m por calle Portezuelo y 6 m por calle Tama otro salón; en regular estado de conservación; actualmente desocupado. El bien entregará en las condiciones que encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 27 de febrero de 2014.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.807 - \$ 210,00 - 11 al 22/04/2014

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Cámara Primera Sala 1- Unipersonal, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Germán Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja hace saber que por ante este Tribunal, se ha iniciado el Juicio Sucesorio de la extinta Francisca Isabel Toledo, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1010114000000846 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Toledo Francisca Isabel s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dr. Claudio del V. Gallardo - Secretario a/c. La Rioja, 13 de marzo de 2014.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.770 - \$ 80,00 - 04 al 22/04/2014

El Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja,

Secretaría "A", Sala 7, a cargo de la Sra. Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Chamsi Yadón, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1040113/176 - Letra "Y" - Año 2013, caratulados: "Yadón Chamsi s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de febrero de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.771 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Mercedes Cativas y/o María Mercedes Cativa de Albarracín, en autos caratulados "Cativas María Mercedes s/ Sucesorio" - Expte. N° 10.397 - Letra "C" - Año 2011, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 14 de marzo de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaría Transitoria

N° 15.772 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz, Sala 1, Secretaría "B", Actuarial Dra. María José Bazán, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Zoila Irene Argañaraz y/o Soyla Irene Argañaraz y Lorenzo Ramón Ortiz, en autos caratulados: "Argañaraz Zoila Irene y Ortiz Lorenzo Ramón s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 44.582 - Letra "A" - Año 2013, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 20 de marzo de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.773 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", "Sala 5" de la actuarial, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Leoncio Heberto Romero, para que en el término de quince días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 1020213000000366 - R - 2013, caratulados: "Romero Leoncio Heberto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.774 - \$ 90,00 - 04 al 22/04/2014

El Presidente de la Excm. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Ramón Alejo Bazán a comparecer en autos Expte. N° 209 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Ramón Alejo - Beneficio de Litigar Sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

S/c. - 04 al 22/04/2014

* * *

La Sra. Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 1.865 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Idalgo, Norma Modesta - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios y acreedores, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Norma Modesta Idalgo, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito marzo de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 15.779 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B" a cargo de la autorizante Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 2.078 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Campillay Clara del Rosario/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Clara del Rosario Campillay, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de febrero de 2014.
Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaria

N° 15.782 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Paz Letrado Subrogante de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 17.400 - Letra "G" - Año 2013,

caratulados: "Gordillo Dinoro Tito y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Dinoro Tito Gordillo y Carmen Zelaya, a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, dieciocho de setiembre de dos mil trece. Dr. Alberto Miguel Granado - Secretario.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 15.783 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Segunda Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A" a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 1.883 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leguizamón Vda. de Herrera María Nélica y Otro/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de los causantes María Nélica Leguizamón y Juan Humberto Herrera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de marzo de 2014.
Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.784 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014

* * *

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitoria, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a/c de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Tomasa Rosa Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 4°, 340, 342 del C.P.C.), en los autos: Expte. N° 26.546 - Letra "J" - Año 2002, caratulados: "Jorge Teofilo Rosario - Sucesorio Ab Intestato", publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación.
27 de marzo de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.786 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014

* * *

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr.

Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 359 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera Bibiana -María y Otros - Información Posesoría Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble (lotes) ubicado en el paraje Baldes de Arriba, ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, tienen las siguientes medidas y colindantes: Lote N° 13: de una superficie de 5021,89 m2. Sus linderos son: Noreste: calle Pública N° 6 D; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 12 perteneciente a Antonia Felisa Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 13. Lote N° 12: de una superficie de 5102,73 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 13 perteneciente a Nicolasa Orfelía Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos, Suroeste: Lote N° 11 perteneciente a Jerónima Sofía Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 12. Lote N° 11: de una superficie de 5024,21 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 12 perteneciente a Antonia Felisa Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 10 perteneciente a Ricardo Basilio Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 12. Lote N° 10: de una superficie de 5064,33 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 11 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 9 perteneciente a Bibiana María Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 10. Lote N° 9: de una superficie de 5051,25 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 10 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 8 perteneciente a Benita Rosa Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 9. Lote N° 8: de una superficie de 1 ha 28,79 m2. Sus linderos son: Noroeste: Lote N° 9 perteneciente a Bibiana María Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 7 perteneciente a María Ramón Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 8. Lote N° 7: de una superficie de 5037,39 m. Sus linderos son: Noroeste: Lote N° 8 perteneciente a Benita Rosa Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 6 perteneciente a Nicolás Miguel Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 7. Lote N° 6: de una superficie de 5054,20 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 7 perteneciente a María Ramón Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Luis Brac, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 6. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.787 - \$ 350,00 - 08 al 25/04/2014

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° "322" - Letra: "M" - Año "2013", caratulados: "Moreno, Vicente y Otra - Declaración de Herederos", Secretaría "B",

hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Vicente Moreno y Ramona Liboria Carrizo, L.C. 7.887.755, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.788 - \$ 70,00 - 08 al 25/04/2014

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", en los autos, Expte. N° 358 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera Bibiana María y Otros - Información Posesoría Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoría sobre los inmuebles (lotes) ubicado en el paraje Baldes de Arriba, ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, tienen las siguientes medidas y colindantes: Lote N° 1: de una superficie de 4 ha 2399,04 m2. Sus linderos son: Noroeste: Camino Vecinal; Noreste: Luis Brac; Sureste: Río Seco; al Suroeste: Lote N° 2 perteneciente a Benita Rosa Vera. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 1. Lote N° 2: de una superficie de 4 ha 2871,70 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 1 perteneciente a Bibiana María Vera; Sureste: Río Seco; al Suroeste: Lote N° 3 perteneciente a Rafaela Noemí Rivero, Noroeste: Camino Vecinal. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 2. Lote N° 3: de una superficie de 4 h. 2200,72 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 2 perteneciente a Benita Rosa Vera; Este y Sureste: Río Seco; Sur y Sureste: Lote N° 4 perteneciente a Nicolasa Orfelía Vera y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 3. Lote N° 4: de una superficie de 4 ha 2096,05 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 3 perteneciente a Rafaela Noemí Rivero; Este: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 5 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 4. Lote N° 5: de una superficie de 4 ha 2027,82 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 4 perteneciente a Nicolasa Orfelía Vera; Este: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 6 perteneciente a Antonia Felisa Vera; y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo Camino a la Aguadita). El Inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 5. Lote N° 6: de una superficie de 4 ha 2052,31 m2. Sus linderos son: Norte y Noroeste: Lote N° 5 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; Este y Sureste: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 7 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; y Noroeste Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 6. Lote N° 7: de una superficie de 4 ha 2029,87 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 6 perteneciente a Antonia Felisa Vera; Este: Río Seco denominado Tirante; Sureste: Lote N° 8 perteneciente a María Ramón Vera y Suroeste y Noroeste Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 7. Lote N° 8: de una superficie de 4 ha 2436,99 m2. Sus linderos son: Norte: Lote N° 7 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; Este y Sureste: Río Seco denominado Tirante; Suroeste: Lote N° 9 perteneciente a Nicolás Miguel Vera; y Noroeste: Camino Vecinal

(antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 8.

Lote N° 9: de una superficie de 4 ha 2485,66 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 8 perteneciente a María Ramón Vera; Sureste: Río Seco denominado Tirante; Suroeste: Callejón Público y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 9. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.789 - \$ 370,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 378 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Dipp, Judith Catherine - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio s/n, de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, La Rioja, de superficie de 425,22 m2. Sus linderos son: al Noreste: Carlos Rosa González; al Sureste: con mas propiedad de Judith Catherine Dipp; Suroeste: calle 9 de Julio y Noroeste: Laura Karina Rodríguez y Miguel del Valle Luján. Que el inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral, Dpto.: 12; C: I; S: A; M: 3; PC: 26. Plano de mensura aprobado mediante disposición técnica N° 020184, con fecha 21 de noviembre de 2013. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.790 - \$ 130,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" del actuario, señora Carmen Delgado de Moreno, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Martha Antonia Brígido, DNI N° 1.385.670, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1020114000000801 - Letra "B" - Año 2014, caratulados:

"Brígido Martha Antonia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de marzo de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.791 - \$ 80,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", Sala 5, del Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, a cargo de la actuaria, Sra. Moreno de Delgado, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 1020213000000216-C-2013, caratulados: "Chanampe Francico Javier - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Chanampe Francisco Javier, D.N.I. N° 10.376.267, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de marzo de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.792 - \$ 100,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Sala 2, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 12.923-F-2013, caratulados: "Fabro Hernán Ariel - Sucesorio", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hernán Ariel Fabro, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local. Secretaría, 14 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.793 - \$ 112,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

La señora Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica R. Grand de Ocaño, Secretaría Civil a cargo del autorizante, en Expte. N° 482 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Brizuela Jorge Ricardo s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores del extinto Jorge Ricardo Brizuela, a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que será por cinco veces, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de marzo de 2014.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 15.794 - \$ 87,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", Sala N° 5 a cargo de la Dra. María José Bazán; en autos Expte. N° 1020214000000767 - G - 2014, caratulados: "González Leandro Leonides - Juicio Sucesorio"; cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Leandro Leonides González, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 01 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.796 - \$ 80,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 8 Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 1040114000000817 - "G" - 2014, caratulados: "González Nicolasa Juana s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Nicolasa Juana González, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.797 - \$ 125,00 - 08 al 25/04/2014

* * *

La Sra. Juez de la Sala 6 de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Silvia Beatriz Brígido (Juez Transitoria), Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 1020214000000752 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Pazos Ramón Alejandro s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Ramón Alejandro Pazos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O. y un diario de circulación local.
La Rioja, 03 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.799 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2014

El señor Juez de Cámara Transitorio, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Sra. Dominga Lidia Aballay, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1010213000000484 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aballay Dominga Lidia /Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera -Sala 1- Unipersonal- Secretaría "B", Fuero Civil, Comercial y de Minas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 10 de marzo de 2014.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.801 - \$ 80,00 - 11/04/2014 al 29/04/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", Sala III, cita y emplaza dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores del extinto, Luis Humberto Perez, a comparecer en autos Expte. N° 417 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Perez, Luis Humberto - Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 31 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.802 - \$ 100,00 - 11/04 al 29/04/2014

* * *

Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elena Fantín de Luna, a cargo del Prosecretario, Dr. Claudio del V. Gallardo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 33.210 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Rivadiera de Herrera Olegaria Basilia y Herrera Pedro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Olegaria Basilia Rivadiera de Herrera y Pedro Herrera, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.804 - \$ 90,00 - 11 al 29/04/2014

* * *

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la I Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad capital de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a/c de la Prosecretaria, Blanca R. Nieve, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 12.699 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ruarte Karen Anabel y Otro c/Castro Natalia Ofelia - Daños y Perjuicios", se cita a estar a derecho a la Sra. Natalia Ofelia Castro, en el término de cinco días de la última publicación (Art. 49 del CPC).

Secretaría, 13 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaría

N° 15.805 - \$ 60,00 - 11 al 22/04/2014

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", Sala 8, Unipersonal, del actuario, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber que en los autos Expediente N° 1040214000000981 - Letra "Q" - Año 2014, caratulados: "Quiroga, Juan Pablo - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Quiroga Juan Pablo y Juana del Rosario Castro Quiroga, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local. La Rioja, 18 de marzo de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria

N° 15.808 - \$ 100,00 - 11 al 29/04/2014

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitoria, Secretaría "A", a/c del Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio, en autos Expte. N° 1010113000000525 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero, Gabriel José - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto señor Romero, Gabriel José DNI N° 3.004.888, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio - Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Transitorio. La Rioja, 07 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.809 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2014

La señora Presidente de la Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Transitorio, en los autos Expte. N° 33.890 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Asís Emilia María Estela - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por tres veces, del inicio del juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el B° Vargas de esta ciudad Capital, con forma de un polígono irregular compuesto de las siguientes medidas: desde el punto A en ángulo de 92°47'51" mide al punto B 51,15 m; desde el punto B al C mide 25,17 m en dirección Oeste; desde el punto C al D mide 43,69 m; desde el punto D al E en dirección Norte mide 35,22 m y desde el punto E al F 34,24 m dirección Noreste; desde el punto F al G en ochava mide 11,75 m y desde el punto G al A dirección Este mide 31,55 m, encerrando una superficie de 2879,84 m2. Linda al Norte con calle 22 de Julio, al Sur con calle Talcahuano, al Este con parcelas de Torcivía Construcciones, Robles

Materiales para Construcción, Froilán Nieves y Ramón Luis Soria y al Oeste con Parcelas de Ricardo Barrera y Paula Vera de Montoya, identificado en el Plano de Mensura con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 01 Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 266 - Parcela: "1" - N° de Padrón 1-00000, aprobado por Disposición N° 019895 de fecha 18/06/2013. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez días, posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de marzo de 2014.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.812 - \$ 160,00 - 11 al 22/04/2014

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 2- Secretaría "A", cuya titularidad ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Domingo César Cabrera, María Teresa Delgado, Ramón Oscar Cabrera y Segundo César Cabrera, para comparecer en los autos Expte. N° 10101140000001006 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Cabrera Domingo César y Otros - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 07 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.813 - \$ 90,00 - 11/04 al 29/04/2014

La señora Juez de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Juan Ramón Lamberti, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 52.502/13 - Letra "L", caratulados: "Lamberti Juan Ramón - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 31 de marzo de 2014.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 15.815- \$ 65,00 - 11 al 29/04/2014

La Srta. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", Dra. María Elisa Toti, a cargo de la actuario, Sra. Blanca R. Nieve, hace saber que ha ordenado la publicación edictos por tres veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, citando a estar a derecho al Sr. Lucio Damián López Acosta, por el término de cinco días, en los autos Expte. N° 12.586 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Bosetti Mercedes c/López Acosta Lucio Damián s/Ejecución Prendaria". Secretaría, 21 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.816 - \$ 60,00 - 11 al 22/04/2014

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria "A", Sala N° 2 de la actuaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Dolores Concepción Mercado y Serafín Claudio Nieto, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 33.775 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Serafín Claudio y Dolores Concepción Mercado - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.817 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2014

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con sede en Chepes, Dra. Graciela Rosa Yaryura, Secretaria Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, se hace saber que en los autos Expte. N° 168 - Letra C - Año 2013, caratulados: Castillo, Carmen de Jesús - Información Posesoría, se ha ordenado publicar los edictos por el término de cinco (5) veces en razón de que se ha iniciado Información Posesoría con relación al inmueble ubicado entre el camino público a La Pintada y el camino a Chepes Viejo, de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza. Nomenclatura Catastral: 4-15-12-034-281-021, con una superficie total: 8 ha 0839 m² y que linda: al Noreste: con Omar Euliarte; al Sureste: con camino a Chepes Viejo, al Suroeste: con Rolando Rodríguez, al Noroeste: con camino público La Pintada. Se cita, asimismo, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaria, 20 de marzo de 2014.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

N° 15.820 - \$ 180,00 - 15/04 al 06/05/2014

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "A" a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.122 - Año 2014 - Letra "C", caratulados: "Castagna José - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del causante Sr. José Castagna, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 01 de abril de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.822 - \$ 80,00 - 15/04 al 06/05/2014

El Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación, de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr.

Alejandro A. Aquiles, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Tomás Jovino Britos a comparecer en autos Expte. N° 3.783 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Britos, Tomás Jovino - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de abril de 2014.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria

N° 15.824 - \$ 87,00 - 15/04 al 06/05/2014

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaria "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, en los autos Expte. N° 44.521 - Letra "M" - 2012, caratulados: "Moreno Alfredo Ernesto - Información Posesoría" hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 245/249 de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ. I - Sección A - Manzana 33 - Pc. "56"; inscripto en Registro de Dominio N° 86 Fs 216/217 del año 1974 del Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, Matrícula Catastral: 010100A00033000AE000, Padrón: 1-02861; sus medidas son, al Sur: 64,74 m; al Norte: 64,44 m; al Este: 7,60 m; y al Oeste: 8,60 m, su superficie total es de 523,07 m² (medidas de acuerdo a plano de mensura para Información Posesoría aprobado el 24/08/2012). Sus linderos son, al Norte: Parcela "AP", propiedad de Montivero Manuela; al Este: Parcela "AS" propiedad de sucesión de César Suayter; al Oeste: con la calle Lamadrid a la altura de su ubicación; y al Sur: Parcela "30" propiedad de Ilda Pioli. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 09 de abril de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.826 - \$ 262,00 - 15/04 al 02/05/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", Dr. Carlos Germán Peralta, y el actuario Prosecretario Transitorio, Sr. Sergio Gabriel García, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Quinteros Nilda Rosa y Bazán Nicolás Genaro, para que publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 1°, 2°, y 3° del C.P.C.), en los autos Expte: N° 1010214000000909 - Letra "Q" - Año 2014, caratulados: "Quinteros Nilda Rosa, Bazán Nicolás Genaro s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Dr. Carlos Germán Peralta, Juez de Cámara Transitorio - Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio. La Rioja, abril 03 de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

C/c. - \$ 95,00 - 15/04 al 06/05/2014

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaria "A", Prosecretaria, a cargo Blanca R. Nieve; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la

sucesión del extinto Manuel Nicolás Ortiz, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10401130000000208 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ortiz Manuel Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.

Secretaría, 20 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaría

S/c. - 15/04 al 06/05/2014

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaría a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado; hace saber que la Sra. María Esther Ortiz, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, en los autos Expte. N° 10201130000000385 - Letra "O" - Año 2014, caratulados: Ortiz María Esther s/ Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), de un inmueble ubicado en Avenida Juan Facundo Quiroga 678, ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. D; Manz. 7; Parcela "a"; Padrón N° 1-03195 y mide (según plano de mensura), al Norte desde el punto A al B 17,89 m, y desde el punto A' al B; 15,22 m, al Sud mide: desde el punto D al C 19,84 m y desde el punto D' al C, 17,32 m; al Este mide: 15,69 m, y al Oeste mide: del A' al D, 22,18 m, y del punto A al D, 19,32 m; linda: al Norte con Avda. J.F. Quiroga, al Sur con Canal de Riego y Rosa Hilaria Agüero, al Este: con Mario Héctor Nieto y al Oeste con callejón Bolívar y tiene una superficie de 357,99 m2. Cítase a los que se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de esta ciudad.

Secretaría, 09 de abril de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaría

N° 15.827 - \$ 212,00 - 15/04 al 06/05/2014

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", cita y emplaza, por el término de quince (15) días, posteriores de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de las extintas de nombres Rivero, Eudoxia Ceferina y Rivero, Rosa Marqueza, para comparecer en los autos Expte. N° 10101140000000869 - Letra R - Año 2014, caratulados: "Rivero Eudoxia Ceferina y Rivero Rosa Marqueza - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría

N° 15.833 - \$ 87,00 - 15/04 al 06/05/2014

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría en lo Civil "B", hace saber que por Expte. N° 155 - Año 2013 - Letra B, caratulados: "Bungere S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se tramita la Inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente Contrato Social. Nombre: "Bungere S.R.L." Domicilio: Avenida Pelagio B. Luna N° 620, Chilecito (L.R.). Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícolas: plantar, sembrar, cosechar y acondicionar todo tipo de frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización, e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Producción, elaboración y comercialización de aceitunas, uvas, pasas de uvas secada, tanto de producción propia o de terceros, en definitiva podrá industrializar uvas, pasas, aceitunas, picles, pimientos, y cualesquier encurtido, como así también comercializar los mismos y sus derivados vínicos a granel o envasados, con o sin marcas propias. Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutihortícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación, y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Podrá formalizar uniones transitorias de empresas. Socios: González Jorge Antonio, D.N.I. N° 16.781.262, argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en calle Avenida Pelagio B. Luna N° 620, Chilecito (L.R.), nacido el día 30 de julio de 1964, de 49 años de edad; y Bunderlich Lilian Marlene, D.N.I. N° 14.479.911, argentina, casada, de profesión agricultora, con domicilio en calle Avenida Pelagio B. Luna N° 620, nacida el 04 de enero de 1962, de 51 años de edad. Fecha de Constitución: 29 de octubre de 2013. Duración: noventa y nueve años. Órgano de Administración: Gerencia, a cargo del Socio Bunderlich Lilian Marlene. Órgano de Fiscalización: Asamblea de Socios. Duración de los cargos: tres años. Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Disolución: causales del Art. 94 de la Ley 19.550.

Chilecito, 28 de febrero de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 15.834 - \$ 390,00 - 22/04/2014

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría en lo Civil "B", a cargo del Registro Público de Comercio de la Jurisdicción, hace saber que por Expte. N° 157/14, caratulados: "Fortaleza S.A. s/Inscripción de Directorio y Rubricación de Libro", se tramita la inscripción del Directorio y Rubricación de Libro del Libro de Inventario en el Registro Público de Comercio, determinándose el Directorio: Presidente: Dante Abel Brandolín, DNI N° 10.295.762, domiciliado en calle Joaquín V. Gonzalez N° 190 de la ciudad de Chilecito; y como Director Suplente: Mónica Daisy Cataldo DNI N° 11.789.840, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, con igual domicilio que el Presidente. Fecha de la Resolución Asamblearia que aprueba la designación: fechada 18 de marzo de 2013.

Chilecito, 27 de marzo de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 15.835 - \$ 130,00 - 22/04/2014

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaría, Dra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Luján Patricia Ester, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 11.470 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Luján Patricia Ester - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaría

N° 15.836 - \$ 80,00 - 22/04 al 09/05/2014

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Transitorio, Sr. Sergio Gabriel García, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 12.114 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Recursos S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas" ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial, Artículo 10 de la Ley 19.550, con la finalidad de hacer saber que conforme lo resuelto en asamblea de fecha 14/12/2006, Acta N° 19, se aprobó la cesión de acciones mediante la cual se transmitieron 14 cuotas societarias, siendo el cedente el socio Sandra Fuentes, D.N.I. N° 18.207.186 y el cesionario Sr. Luis Luján Galván, D.N.I. N° 11.610.449. Y según asamblea de fecha 17/10/2013, Acta N° 31, se aprobó la cesión de acciones mediante la cual se transmitieron 194 cuotas societarias, siendo el cedente el socio Sr. Luis Luján Galván y el cesionario Sr. Oscar Alfredo Galante, D.N.I. N° 11.817.152 y Gonzalo Oscar Galante, D.N.I. N° 34.548.363. En virtud de las cesiones realizadas, las cuotas que integran el capital societario quedan distribuidas de la siguiente manera: Socio Gerente Oscar Alfredo Galante 150 cuotas y Gonzalo Oscar Galante 50 cuotas.
La Rioja, 10 de abril de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 15.837 - \$ 120,00 - 22/04/2014

La Sra. Presidente de la Sala Unipersonal N° IV, Juez Transitorio de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo de Carmen Moreno de Delgado, hace saber que por dos (2) veces, cita y emplaza a Jorge Pio Paniccia, a comparecer a estar a derecho en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en un diario de circulación local, y Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 44.967 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Salina Graciela Edith c/Piniccia Jorge Pio s/Divorcio Vincular por Causal Objetiva", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes en su reemplazo.
Secretaría, 31 de marzo de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaría

N° 15.838 - \$ 45,00 - 22 y 25/04/2014

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sr. Sergio Gabriel García, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Romero de Guardia Manuela Tomasa a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte. N° 1010214000000416 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Romero de Guardia Manuela Tomasa - Sucesorio Ab Intestato"; bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, Secretaría, 12 de marzo de 2014.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.839 - \$ 90,00 - 22/04 al 09/05/2014

La Sra. Juez Unipersonal, Sala N° 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la actuaria, Prosecretaria, Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Adrián Oscar Pedernera Ormeño, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Pedernera Ormeño Adrián Oscar - Sucesorio Ab Intestato" - Expediente N° 1040114000000808 - Letra P - Año 2014, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 26 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaría

N° 15.840 - \$ 80,00 - 22/04 al 09/05/2014

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", Sala 9, a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Celino Herrera, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040114000000910 - Letra "H" - Año 2014, caratulados: "Herrera Celino - Sucesorio", dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de abril de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaría

N° 15.841 - \$ 80,00 - 22/04 al 09/05/2014

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.933 - Año 2013 - Letra "G", caratulados: González Gabriela Rosa y Otra - Sucesorio Ab Intestato emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta "González Gabriela Rosa y Rosa Margarita Scaglioni", a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Dra. Sonia del Valle Amaya. Secretaría.
10 de marzo de 2014.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

N° 15.842 - \$ 90,00 - 22/04 al 09/05/2014

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián en los autos Expte. N° 391 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "García, Nicolás Floridor - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Floridor García, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 27 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.843 - \$ 90,00 - 22/04 al 09/05/2014

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**
De Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c**
Producción y Desarrollo Local**Dr. Marco A. Perea Llorens**
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel del Moral**
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Ing. Luis M. Agost Carreño**
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Álvaro del Pino**
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De la Mujer**D. Enrique Rubén Rodríguez**
De Deporte y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetan**
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94./DISPOSICION Nº 07/13. D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00